Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

del año proximo passado. los pague el
mayordomo de propios de tazuelo al dho
a Rendador o su a poderado de lo pro
zedido del a Rendam.to del pozo de la
niebe y para ello se des pache libranza
en forma de q tome la razon el con
tador y se otorgue carta de pago de dha
cant.d a favor de tazuelo

Alcavalas

En este a yuntam.to el S.or D. Alonso Mar
silla de Atheruel Rexidor dio quenta de como
en ex.on del encargo berbal que es tazuelo le
hizo escribio a Cavilla de Madrid a D.n
Alonso Rionegro para la venta de la zebada
q es tazuelo tiene en ser de sus alcavalas
y terzias q.n le res ponde en tierra en ella
a prezio de siete R.s y m.o f.a siendo su paga
de la que se tomase en los meses de febrero
marzo abrill y mayo y para finalizar
el contrato solo espera aviso del seguro
de dhas pagas y teniendolo rezivira dha
zebada y asegurara su balor a es tazuelo a q.n
lo partizipa por q.n entendido a
cordo que el thesorero de alcavalas
entregue a dho S.or D. Alonso la zebada
q pidiere de la de dhas alcavalas y
terzias que con su rezivo al pie de te